



COMUNICADO N° 005-2023-LIF
INFORMACIÓN A LA QUE SE REFIERE EL NUMERAL 14.1 DE LA LEY 26549

Puente Piedra, 24 de noviembre de 2023

Estimados padres de familia de la IE particular los Ingenieros del Futuro.

Nos comunicamos a través del presente para saludarlos y, a la vez, brindarle la información correspondiente a las condiciones económicas y pedagógicas para el próximo año escolar 2024 a fin de que pueda tomar una decisión debidamente informada antes del inicio del proceso de matrícula; según se detalla a continuación:

1) Acerca del proceso de matrícula

El proceso de matrícula consiste en un conjunto de etapas que concluye con la matrícula efectiva del estudiante a través del SIAGIE en el año escolar 2024. Existen dos tipos de proceso de matrícula: regular y excepcional. Al concluir el proceso de matrícula, se hará entrega de la Ficha Única de Matrícula digital.

2) Acerca del periodo de matrícula regular

El periodo de matrícula se encuentra comprendido en el cronograma siguiente:

Cuadro N° 01

Mes	Días	Nivel	
		Inicial	Primaria
Noviembre 2023 / Febrero 2024		3 años	1°
		4 años	2°
		5 años	3°
			4°
			5°
			6°

3) Acerca del periodo de matrícula excepcional

El proceso de matrícula excepcional no tiene un periodo específico y se puede realizar en cualquier momento del año, luego de iniciadas las clases y antes de concluir el año escolar (se recomienda que el plazo máximo de presentación de solicitudes sea hasta el 15 de noviembre) y está dirigido únicamente a estudiantes que ya cuenten con matrícula el 2023 en otra institución educativa.

4. Acerca del Reglamento Interno

El reglamento interno es el instrumento de gestión que regla la organización o funcionamiento integral de la IE, para promover una convivencia escolar democrática y un clima favorable a los aprendizajes. Debido a su contenido extenso, se remite el mismo para su descarga en la página web <http://ieplosingenierosde.wixsite.com/ingenierosdelfuturo>, siendo responsabilidad de padres de familia revisarlo y darlo a conocer a sus hijos.



5. Acerca del monto y oportunidades de pago de matrícula

El monto de la matrícula varía según cada nivel de estudios y su pago se efectúa durante el proceso de matrícula, según se detalla a continuación:

Cuadro N°02

Nivel	Monto de matrícula		Oportunidad de pago
Inicial	3 años	4 y 5 años	Durante el proceso de matrícula o su ratificación
	S/ 180.00	S/ 200.00	
Primaria	S/. 200.00		

6. Acerca del monto, número y oportunidad de pago de las pensiones

El monto de la pensión varía según cada nivel de estudios, correspondiendo, en ambos casos, el pago de diez (10) pensiones durante todo el año escolar, tal como se detalla a continuación:

Cuadro N° 03

PENSIÓN ESCOLAR	INICIAL		PRIMARIA
	3 AÑOS	4 Y 5 AÑOS	
Año - 2024	S/. 180.00	S/. 200.00	S/. 210.00

Cuadro N° 04

Cuotas	Pensión del Mes	Fecha de Vencimiento
01	Marzo	Mie 27-03-2024
02	Abril	Mar 30-04-24
03	Mayo	Vie 31-05-24
04	Junio	Vie 28-06-24
05	Julio	Vie 26-07-24
06	Agosto	Jue 29-08-24
07	Setiembre	Lun 30-09-24
08	Octubre	Jue 31-10-24
09	Noviembre	Vie 29-11-24
10	Diciembre	Vie 20-12-24



7. Acerca de la Información histórica del monto de las pensiones y la cuota de matrícula.

Cuadro N° 05

Matrícula	2023	2022	2021	2020	2019
Inicial	S/. 180.00	S/. 150.00	S/. 100.00	S/. 100.00	S/. 100.00
Primaria	S/. 180.00	S/. 150.00	S/. 100.00	S/. 100.00	S/. 100.00
Pensión	2023	2022	2021 A distancia	2020	2019
Inicial	S/. 190.00	S/. 170.00	S/. 90.00	S/. 140.00	S/. 140.00
Primaria	S/. 200.00	S/. 180.00	S/. 100.00	S/. 160.00	S/. 150.00

8. Acerca de las medidas ante la falta de pago de las pensiones

Ante el incumplimiento en el pago puntual de pensiones durante el año. La institución educativa retendrá los certificados de estudios correspondientes a los grados no pagados; asimismo no ratificará la matrícula para el año escolar 2025.

9. Acerca de los requisitos para la ratificación de la matrícula.

Es requisito indispensable para la ratificación de matrícula 2024:

Estar al día en el pago de las pensiones del año escolar 2023, y haber realizado dichos pagos de manera puntual.

Llenar el Anexo 02, firmar y entregarlo a la Dirección.

No procederá la ratificación de la matrícula para el año 2024 si:

- a) Los padres de familia incumplen con el pago puntual de la totalidad o de una o más pensiones durante el año lectivo 2023.
- b) Los padres de familia que han incumplido las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno de la Institución Educativa.
- c) Los estudiantes que han incurrido en causal de matrícula condicional y no han cumplido los compromisos asumidos.



10. Acerca de los requisitos, plazos y procedimientos para el ingreso de nuevos estudiantes.

Son requisitos para el ingreso de nuevos estudiantes:

- 1) Cumplir con la edad normativa
- 2) Copia de DNI de los padres
- 3) Copia del DNI del estudiante o Declaración Jurada (Anexo II de RM N° 447-2020-MINEDU)
- 4) Partida de Nacimiento (solo para estudiantes de inicial)
- 5) Copia de la cartilla de vacunas (solo para estudiantes de inicial)
- 6) Ficha de asegurado de ESSALUD o MINSA
- 7) Llenar Ficha de Matrícula con letra legible y sin borrones.
- 8) Firma del Contrato de Servicio Educativo 2023 del padre de familia o apoderado con la Institución.
- 9) Informe de evaluación psicopedagógica
- 10) Indicar si el estudiante cuenta con alguna condición física o médica

En caso provenga de otra institución educativa deberá presentar además:

- 11) Certificado de estudios
- 12) Ficha de matrícula generada del SIAGIE
- 13) Informe de Progresos de Aprendizaje del estudiante (Libreta de notas)
- 14) Certificado de comportamiento
- 15) Constancia de no adeudo
- 16) Informe de evaluación psicopedagógica.

Solicitar Constancia de Vacante en la Dirección, en la que indicará todos los requisitos.

11. Acerca del número de vacantes disponibles

La Institución Educativa cuenta con el siguiente número de vacantes disponibles para el año escolar 2023.

Cuadro N° 06

Inicial	Vacantes	Primaria	Vacantes
3 años	20	1°	7
4 años	12	2°	7
5 años	9	3°	2
		4°	6
		5°	14
		6°	9



12. Acerca del Plan Curricular del año escolar 2024, su duración, contenido, metodología y sistema pedagógico.

El plan curricular se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<http://ieplosingenierosde.wixsite.com/ingenierosdelfuturo>

13. Acerca del sistema de evaluación

El sistema de evaluación se sustenta en el enfoque formativo y permanente, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación, guardando estrecha relación entre los propósitos de aprendizaje y los criterios de evaluación, expresados en sus respectivos instrumentos, como son entre otros, los siguientes:

- Rúbricas
- Lista de cotejo
- Evaluaciones escritas
- Participación en clase
- Registro de responsabilidades en la entrega de trabajos.

La evaluación se realiza a partir de la observación de las actuaciones o productos de los estudiantes que evidencian los aprendizajes propuestos para una determinada experiencia de aprendizaje como proyectos cortos, fichas de trabajo, trabajos de producción escrita, trabajos de comprensión lectora, debates, entre otros.

14. Acerca del control de asistencia de estudiantes

La asistencia a las sesiones de aprendizaje desarrolladas por la institución educativa es obligatoria; por lo que es responsabilidad del padre de familia asegurar y garantizar la asistencia regular de sus menores hijos.

La Institución Educativa garantiza localidad y continuidad del servicio educativo durante todo el año escolar y en caso de inasistencia de un estudiante, es obligación del padre de familia justificar mediante razones objetivas, de lo contrario se dará como inasistencia injustificada y su acumulación incidirá en la calificación del comportamiento del estudiante, siendo además, causal de retiro de conformidad con lo establecido en RM N° 447-2020-MINEDU.

La institución educativa dispone de alternativas para la prestación del servicio educativo en caso de enfermedad o accidente de un estudiante que implique su inasistencia por un periodo prolongado, la institución continuará realizando las actividades educativas y de gestión necesarias a fin de lograr los objetivos de sus aprendizajes mediante planes de recuperación individual a través de alternancia en la modalidad y, por tanto, el padre de familia acepta y reconoce su obligación de efectuar los pagos de las pensiones ante tales inasistencias; sin perjuicio del retiro o traslado voluntario a otra institución educativa.



15. Acerca del horario de clases

El horario del servicio educativo para el año escolar 2024 se detalla a continuación:

Cuadro 07

Lunes a Viernes	Inicial	Primaria
Hora de acceso	8.20 a.m.	7.50 a.m.
Tolerancia	10 minutos	10 minutos
Hora de salida 3 años	12.30 p.m.	2.00 p.m.
Hora de salida 4 y 5 años	1.00 p.m.	
Tiempo máximo de espera	10 minutos	10 minutos

16. Acerca del calendario el año escolar 2024

Cuadro 08

Bloques	Duración	Fecha de Inicio y fin
Semanas de gestión (Bloque de inicio)	Una (01) semana	26-02-24 al 01-03-24
Primer bloque de semanas lectivas	Diez (10) semanas	04-03-24 al 10-05-24
Semana de gestión (Bloque intermedio) y Vacaciones para los estudiantes	Una (01) semana	13-05-24 al 17-05-24
Segundo bloque de semanas lectivas	Diez (10) semanas	20-05-24 al 26-07-24
Semana de gestión (Bloque intermedio) y Vacaciones para los estudiantes	Una (01) semana	30-07-24 al 02-08-24
Tercer bloque de semanas de lectivas	Diez (10) semanas	05-08-24 al 11-10-24
Semana de gestión (Bloque intermedio) y Vacaciones para los estudiantes	Una (1) semana	14-10-24 al 18-10-24



Cuarto bloque de semanas de lectivas	Diez (10) semanas	21-10-24 al 20-12-24
Semana de gestión (Bloque de cierre)	Una (1) semana	23-12-24 al 27-12-24

17. Acerca del número máximo de estudiantes por aula

Cuadro N° 09

Inicial	Vacantes	Primaria	Vacantes
3 años	20	1°	20
4 años	20	2°	20
5 años	20	3°	20
		4°	20
		5°	20
		6°	20

18. Acerca de los servicios de apoyo para estudiantes

Para el año escolar 2024, la institución educativa cuenta con los siguientes servicios de apoyo.

Servicio de apoyo
Asesoría psicología sin fines terapéuticos
Reforzamiento para la áreas de Matemática y comunicación
Talleres deportivos, de arte u otros (todo taller tiene un costo adicional)



LOS INGENIEROS DEL FUTURO

19. Resoluciones de autorización

Las resoluciones de autorización se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

<http://ieplosingenierosde.wixsite.com/ingenierosdelfuturo>

20. Anexos para la matrícula

Los anexos se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

<http://ieplosingenierosde.wixsite.com/ingenierosdelfuturo>

21. Datos de la Promotora

Carmen Rosa Pérez Juárez

RUC 10071558059

Domicilio Fiscal Mz. E Lte 6 y 7 Asociación de Vivienda de Docentes de la Universidad Nacional de Ingeniería-AVIDUNI

22. Datos del Director

Lic. José Pío Chávez Aréstegui

RUC 10207400021



LA DIRECCIÓN